

Expte. 2400- 2445/24

/// Plata,

VISTO la necesidad de proveer cargos de Auxiliares Docentes (Jefes/as de Trabajos Prácticos y/o Ayudantes de Curso Diplomados/as) para la asignatura Instalaciones I y II, del Área Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión, y;

CONSIDERANDO, lo establecido en la Resolución N° 43/07 y su ampliatoria Resolución N° 99/18 del Consejo Directivo de esta Casa de Estudios.

ATENTO, al tratamiento efectuado por este Cuerpo en su Sesión Ordinaria Nº 8 de fecha 12 de diciembre de 2024.
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso Público de méritos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Jefes/as de Trabajos Prácticos y seis (6) cargos de Ayudantes de Curso Diplomados/as con Dedicación Simple, para la asignatura Instalaciones I y II, en el marco del Área Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión y con prioridad en la Cátedra Fornari - Albornoz.

ARTÍCULO 2°.- Los/as Jefes/as de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Curso Diplomados/as que surjan del Concurso en trámite, asumirán sus funciones a partir del 1 de abril de 2025.

ARTÍCULO 3°.- Fijar el período de inscripción entre los días 3 de febrero y 14 de febrero de 2025, considerándose como cierre de inscripción el día miércoles 14 de febrero de 2025 a las 12:00 horas. Los concursos se llevarán a cabo entre los días 24 y 28 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 4°.- Toda la documentación necesaria para completar la inscripción deberá ser enviada a través del siguiente formulario https://forms.gle/ANT8bJLhvNpgEeQ76

Requisitos para completar la inscripción:

- 1) Planilla de inscripción
- 2) Currículum Vitae
- 3) En el caso de los Jefes/as de Trabajos Prácticos se deberá presentar además un Plan de Actividades.

Toda la documentación deberá cargarse en formato PDF, con una capacidad máxima de 10MB por archivo, configurada en tamaño A4.

Expte. 2400- 2445/24

///

La solicitud de inscripción y el reglamento de concursos para auxiliares docentes (Resolución 43/07 y modificatorias) se encuentra disponible en www.fau.unlp.edu.ar

Las propuestas pedagógicas de las Cátedras se encuentran disponibles en Biblioteca FAU y en www.fau.unlp.edu.ar

Las cláusulas particulares de cada cátedra se irán exhibiendo en la cartelera FAU y en la página www.fau.unlp.edu.ar

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la Comisión Asesora estará integrada de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución N° 43/07 y su ampliatoria Resolución 99/18 del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 6°.- Se deja expresamente establecido, que en aquellos casos en que resultare ganador/a del Concurso un/a docente con la edad de 65 años o más, su designación quedará supeditada a los alcances previstos en la Ley 26.508.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Dése amplia publicidad a la presente. Publíquese en la página Web de la UNLP, en el marco de la Ordenanza 293/18 "Régimen de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Transparencia de la Universidad Nacional de La Plata". Cumplido, resérvese en el Departamento de Concursos para la prosecución de su trámite.

RESOLUCION Nº: 225

EFS JAG

Firmado Electrónicamente por: **Arq. María Laura FONTÁN** Secretaria de Enseñanza FAU-UNLP

Firmado Electrónicamente por: **Arq. Gustavo Oscar PÁEZ** Decano FAU-UNLP